Anexo 2

**Cuestionario de la Estrategia para Combatir los Delitos   
contra la Vida Silvestre en África Occidental**

**Antecedentes**

La subregión de África occidental, bajo los auspicios del *Comité Directivo de la Estrategia para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre en África Occidental*, ha emprendido un proceso de consultas a todas las Partes en la CITES y otros interesados para obtener información sobre la elaboración de la *Estrategia Africana de Lucha contra la Explotación Ilegal y el Comercio Ilícito de Fauna y Flora Silvestres en África Occidental* (también llamada *Estrategia para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre en África Occidental*)y sus mecanismos de aplicación asociados. En esta consulta, realizada mediante un cuestionario, se examinan otras estrategias nacionales y regionales así como las infracciones relacionadas con África occidental como país de origen, tránsito o destino del comercio ilícito de especies silvestres incluidas en la CITES. Dado que las respuestas al cuestionario pueden contener información delicada, estas serán tratadas de forma confidencial y no se harán públicas (a menos que lo solicite la Parte o el interesado que las haya presentado).

Las respuestas al cuestionario deberán remitirse a las Autoridades Administrativas del Senegal (Sr. Abba Sonko [abbasonko@hotmail.com](mailto:abbasonko@hotmail.com)) y Nigeria (Sra. Elizabeth Ehi-Ebewele [elizaehi@yahoo.com](mailto:elizaehi@yahoo.com)), las Copresidencias del Comité Directivo de la *Estrategia para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre en África Occidental*, a más tardar el **31 de diciembre de 2018**.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. **Información de contacto**
2. Nombre del país o de la organización
3. Datos sobre la persona de contacto (nombre, dirección de correo electrónico, teléfono)
4. **Estrategias nacionales y regionales para combatir los delitos contra la vida silvestre**
5. ¿Cuenta su país con una estrategia nacional para combatir los delitos contra la vida silvestre? En caso afirmativo, ¿se puede facilitar una copia?
6. ¿Cuenta su región con una estrategia regional para combatir los delitos contra la vida silvestre? En caso afirmativo, ¿se puede facilitar una copia?
7. Según la experiencia de su país u organización, ¿el ámbito de aplicación inicial de la estrategia regional para combatir los delitos contra la vida silvestre debería ser limitado (p. ej., unas cuantas especies objetivo) o debería abarcar todas las especies incluidas en la CITES desde el principio?
8. ¿Tiene alguna otra recomendación sobre las principales esferas de actividad y la priorización de actividades de una estrategia regional para combatir los delitos contra la vida silvestre?
9. Indique cualquier problema que haya tenido su país u organización con la comunicación y colaboración con otros países o regiones en materia de delitos contra la vida silvestre (p. ej., tardanza en responder a solicitudes de información, falta de recursos para realizar operaciones conjuntas, problemas con la traducción de las comunicaciones a distintos idiomas) y los posibles mecanismos adoptados para solucionar estos problemas;
10. Describa brevemente casos de éxito en materia de colaboración en su país o región, tales como operaciones transfronterizas dirigidas o el intercambio de información que haya resultado en el enjuiciamiento de los infractores.
11. **Mecanismos de aplicación**
12. ¿Qué mecanismos, si los hay, existen para combatir los delitos contra la vida silvestre en su país (p. ej., grupos de tareas nacionales)? Aporte detalles;
13. Qué mecanismos, si los hay, existen para combatir los delitos contra la vida silvestre en su región (p. ej., redes de observancia de la vida silvestre)? Aporte detalles;
14. ¿Qué organismos, si los hay, tienen la responsabilidad de combatir los delitos contra la vida silvestre en su país (p. ej., guardaparques, autoridades aduaneras, policía, autoridades judiciales, unidades de investigación financiera, organizaciones no gubernamentales) y cómo colaboran entre sí? Aporte detalles;
15. Si su región cuenta con una red de observancia de la vida silvestre, facilite cualquier información pertinente sobre su estructura, gobernanza, financiación, etc.;
16. ¿Dispone su país, región u organización de una base de datos sobre observancia en materia de delitos contra la vida silvestre? En caso afirmativo, facilite detalles sobre su estructura, derechos de acceso, etc.;
17. ¿Cuenta su país o región con un mecanismo estructurado para la disposición de los especímenes vivos confiscados? En caso afirmativo, aporte detalles;
18. ¿Qué mecanismos, si los hay, utiliza su país o región para permitir el análisis forense de los especímenes confiscados?
19. **Experiencia con delitos contra la vida silvestre relacionados con África occidental**
20. ¿Su país u organización tiene experiencia con el comercio ilegal de productos de especies silvestres que procedan de África o hayan transitado por África occidental? Aporte detalles sobre los decomisos o cualquier otra información pertinente;
21. ¿Su país u organización tiene experiencia con autores de delitos contra la vida silvestre que tengan la nacionalidad de algún país de África occidental o procedan de la subregión? Aporte toda la información pertinente;
22. ¿Considera que sería beneficioso para su país u organización colaborar con la subregión de África occidental para combatir los delitos contra la vida silvestre? En caso afirmativo, ¿de qué manera considera que esta colaboración sería más beneficiosa (p. ej., mediante memorandos de entendimiento, operaciones conjuntas, etc.)?
23. **Observaciones generales**

Incluya cualquier observación adicional que pueda ser útil para la elaboración de una *Estrategia para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre en África Occidental* y sus mecanismos de aplicación asociados.